



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**10925** *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (10M/140096)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 13 de septiembre de 2016, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Javier Ruiz Miralda, amb N.I.F.: 00.411.654-T, (Ref. expediente núm.: 10M/140096), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 23 de septiembre de 2016 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**Bien a subastar: Rústica:** Porción de tierra procedente del predio Son Simonet, situada en el término municipal de Esporles, de extensión superficial ochenta y dos áreas, cinco centiáreas, que linda al Norte, con la porción propiedad de don Gabriel Marimón Terrasa; al Sur, con camino; al Este, con tierra de Rafael Coll, Ana María Llinas y Juan Matas y Terrasa; y al Oeste, con otro camino.

Datos registrales: N° Finca: 861, tomo 5048 del archivo, libro 75, Folio 150, del Registro de la Propiedad de Palma núm. 8.

Valoración..... 179.042,36 euros

Valoración derechos del deudor sobre el inmueble..... 89.521,18 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: Sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación)..... **89.521,18 euros**

Tramos ..... 1.000 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 27 de diciembre de 2016, a las 13 horas. El día 28 de diciembre de 2016, a las 12,00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 27 de marzo de 2017, a las 13 horas. El día 28 de marzo de 2017, a las 12,00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 92, de fecha 21 de julio de 2016, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 26 de septiembre de 2016

**Administrador Tributari**

(Per delegació –Resolució Directora de l'ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

